

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
DR. LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO
SECRETARIA GENERAL
ESTADO No. 05 DE 01 DE OCTUBRE DE 2012

| No. DE PROCESO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE AUTO Y CUADERNO | DECISION |
|----------------|-----------------------------|--|--|--------------------------|---|
| 00014-12-LM | N Y R DEL DERECHO (NULIDAD) | COMITÉ CIVICO DE LA URBANIZACION VILLA CAMPESTRE | RESOLUCION No. 0737 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA | 28/09/2012 | SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA ACCION |
| P-15 | | | | Cuaderno 1 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GIOVANNI RADA HERRERA
 Secretario General